

ORDENANZA N°: 3260/07.-

Ramallo, 14 de agosto de 2007

VISTO:

Que según la ejecución Presupuestaria al 19/07/07 se han detectado ejecuciones de partidas presupuestarias sin encontrarse como crédito vigente en el sistema RAFAM;

Que el Departamento Ejecutivo Municipal ha suscripto un nuevo convenio con el Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires, dicho convenio consiste en el recupero de deudas en el Impuesto Inmobiliario, percibiendo así recursos por efectuar las gestiones de cobro; y

CONSIDERANDO:

Necesario efectuar la creación de partidas presupuestaria correspondiente, en virtud de lo establecido en el Artículo 120° de la Ley Orgánica de las Municipalidades;

POR ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES SANCIONA CON FUERZA DE;

ORDENANZA

ARTÍCULO 1º) Créase la siguiente partida en el Cálculo de Recursos vigente de la ----- Administración Central en la suma de **PESOS SETENTA Y CINCO MIL (\$ 75.000.00.-)**:

114800 – Convenio Pcia. Recupero de Deudas	\$ 75.000.00
--	--------------

ARTÍCULO 2º) Con los fondos provenientes del Artículo 1º créase la partida en el Presupuesto de Gastos vigente en la suma de **PESOS SETENTA Y CINCO MIL (\$ 75.000.00.-)**:

Jurisdicción: 1110104000 - Secretaria de Obras y Servicios Públicos
Programa: 01 – Conducción y Administración de Obras Públicas
Fuente de financiamiento: 110 – Tesoro Municipal
Objeto del Gasto:
5.2.1.4 – Convenio Cloacas ABSA

\$ 75.000.00

ARTÍCULO 3º) Créanse las siguientes partidas del Presupuesto de Gastos vigente de ----- la Administración Central en la suma de **PESOS DOSCIENTOS NOVENTA MIL CUATROCIENTOS SESENTA (\$ 290.460.00)**:

Jurisdicción: 1110101000 - Intendencia
Programa: 01.00.00 – Conducción y Administración General
Fuente de financiamiento: 110 – Tesoro Municipal
Objeto del Gasto:

2.5.8.0 – Productos de material plástico	\$ 2.300.00
3.5.5.0 – Comisiones y gastos bancarios	\$ 300.00
3.8.4.0 – Multas, recargos y gastos judiciales	\$ 500.00
4.3.1.0 – Maquinarias y equipo de producción	\$ 2.800.00
5.1.7.4 – Subsidio Club Atlético y Social Defensores de Belgrano	\$ 4.100.00

Programa: 51.01.00 – Promoción del Deporte
Fuente de financiamiento: 110 – Tesoro Municipal
Objeto del Gasto:

2.1.5.0 – Madera, corcho y sus manufacturas	\$	300.00
2.2.2.0 – Prendas de vestir	\$	1.000.00
2.2.3.0 – Confecciones textiles	\$	500.00
2.7.1.0 – Productos ferrosos	\$	800.00
2.7.3.0 – Material de guerra	\$	500.00
3.4.7.0 – Servicio de hotelería	\$	500.00
4.3.5.0 – Equipo educacional y recreativo	\$	1.000.00

Programa: 52.01.00 – Promoción de la Cultura

Fuente de financiamiento: 110 – Tesoro Municipal

Objeto del Gasto:

2.2.9.0 – Otros	\$	50.00
2.3.6.0 – Textos de enseñanza	\$	200.00
2.3.9.0 – Otros	\$	100.00
2.4.3.0 – Artículos de caucho	\$	100.00
2.5.8.0 – Productos de material plástico	\$	500.00
2.6.4.0 – Productos de cemento, asbesto y yeso	\$	500.00
2.6.5.0 – Cemento, cal y yeso	\$	100.00
2.8.4.0 – Piedra, arcilla y arena	\$	100.00
2.9.4.0 – Utensilios de cocina y comedor	\$	100.00
3.2.1.0 – Alquiler de edificios y locales	\$	600.00
3.3.2.0 – Mantenimiento y reparación de vehículos	\$	100.00
3.3.9.0 – Otros	\$	100.00
3.9.3.0 – Servicios de vigilancia	\$	1.800.00
4.3.9.0 – Equipos varios	\$	600.00

Jurisdicción: 1110102000 – Secretaría de Gobierno

Programa: 01.00.00 – Conducción y Administración de Gobierno

Fuente de financiamiento: 110 – Tesoro Municipal

Objeto del Gasto:

3.8.3.0 – Derechos y tasas	\$	2.000.00
----------------------------	----	----------

Programa: 53.00.00 – Delegación Villa Ramallo

Fuente de financiamiento: 110 – Tesoro Municipal

Objeto del Gasto:

2.3.4.0 – Productos de papel y cartón	\$	100.00
3.5.4.0 – Primas y gastos de seguros	\$	5.500.00

Programa: 54.00.00 – Delegación Pérez Millán

Fuente de financiamiento: 110 – Tesoro Municipal

Objeto del Gasto:

2.3.3.0 – Productos de artes gráficas	\$	100.00
2.3.4.0 – Productos de papel y cartón	\$	100.00
3.5.4.0 – Primas y gastos de seguros	\$	2.500.00
4.1.2.0 – Edificios e instalaciones	\$	36.000.00
4.3.7.0 – Equipo de oficina y muebles	\$	300.00

Programa: 55.00.00 – Delegación El Paraíso

Fuente de financiamiento: 110 – Tesoro Municipal

Objeto del Gasto:

2.3.1.0 – Papel de escritorio y cartón	\$	200.00
2.3.3.0 – Productos de artes gráficas	\$	100.00
2.9.2.0 – Útiles de escritorio, oficina y enseñanza	\$	500.00
2.9.9.0 – Otros	\$	100.00
3.2.4.0 – Alquiler de fotocopidora	\$	100.00
3.5.4.0 – Primas y gastos de seguros	\$	1.500.00

Programa: 56.00.00 – Delegación Villa General Savio

Fuente de financiamiento: 110 – Tesoro Municipal

Objeto del Gasto:

2.3.1.0 – Papel de escritorio y cartón	\$	200.00
--	----	--------

3.5.4.0 – Primas y gastos de seguros	\$	1.500.00
--------------------------------------	----	----------

Jurisdicción: 1110103000 – Secretaría de Hacienda

Programa: 01.00.00 – Administración Financiera

Fuente de financiamiento: 110 - Tesoro Municipal

Objeto del Gasto:

2.7.1.0 – Productos ferrosos	\$	100.00
------------------------------	----	--------

4.3.5.0 – Equipo educacional y recreativo	\$	100.00
---	----	--------

Jurisdicción: 1110104000 – Secretaría de Obras y Servicios Públicos

Programa: 01.00.00 – Conducción y Administración de Obras Públicas

Fuente de financiamiento: 110 - Tesoro Municipal

Objeto del Gasto:

2.9.9.0 – Otros	\$	500.00
-----------------	----	--------

4.3.4.0 – Equipo de comunicación y señalamiento	\$	600.00
---	----	--------

Programa: 16.00.00 – Prestación de Servicios de Cementerio

Fuente de financiamiento: 110 - Tesoro Municipal

Objeto del Gasto:

2.5.3.0 – Abonos y fertilizantes	\$	100.00
----------------------------------	----	--------

4.3.8.0 – Herramientas y repuestos mayores	\$	800.00
--	----	--------

Programa: 17.00.00 – Provisión de Agua Potable

Fuente de financiamiento: 110 - Tesoro Municipal

Objeto del Gasto:

2.9.4.0 – Utensilios de cocina y comedor	\$	50.00
--	----	-------

Programa: 18.01.00 – Alumbrado Público

Fuente de financiamiento: 110 - Tesoro Municipal

Objeto del Gasto:

3.5.4.0 – Primas y gastos de seguros	\$	200.00
--------------------------------------	----	--------

Programa: 18.02.00 – Recolección Residuos Domiciliarios

Fuente de financiamiento: 110 - Tesoro Municipal

Objeto del Gasto:

2.6.9.0 – Otros	\$	10.00
-----------------	----	-------

3.9.9.0 – Otros	\$	200.00
-----------------	----	--------

Programa: 18.03.00 – Otros Servicios Urbanos y Rurales

Fuente de financiamiento: 110 - Tesoro Municipal

Objeto del Gasto:

2.5.3.0 – Abonos y fertilizantes	\$	100.00
----------------------------------	----	--------

2.9.4.0 – Utensilios de cocina y comedor	\$	50.00
--	----	-------

3.5.9.0 – Otros	\$	13.000.00
-----------------	----	-----------

4.8.9.0 – Otros activos intangibles	\$	27.000.00
-------------------------------------	----	-----------

Programa: 18.04.00 – Servicio de Barrido

Fuente de financiamiento: 110 - Tesoro Municipal

Objeto del Gasto:

2.1.5.0 – Madera, corcho y sus manufacturas	\$	200.00
---	----	--------

2.4.4.0 – Cubiertas y cámaras de aire	\$	3.500.00
---------------------------------------	----	----------

2.5.8.0 – Productos de material plástico	\$	2.000.00
--	----	----------

2.7.1.0 – Productos ferrosos	\$	300.00
------------------------------	----	--------

2.7.9.0 – Otros	\$	16.000.00
-----------------	----	-----------

3.2.2.0 – Alquiler de maquinaria, equipo y medios de transporte	\$	14.000.00
---	----	-----------

3.3.2.0 – Mantenimiento y reparación de vehículos	\$	100.00
---	----	--------

3.5.4.0 – Primas y gastos de seguros	\$	2.500.00
--------------------------------------	----	----------

3.5.9.0 – Otros	\$	500.00
-----------------	----	--------

4.3.2.0 – Equipo de transporte, tracción y elevación	\$	3.500.00
--	----	----------

Programa: 18.05.00 – Servicio de Riego

Fuente de financiamiento: 110 - Tesoro Municipal

Objeto del Gasto:		
2.4.3.0 – Artículos de caucho	\$	3.000.00
2.5.9.0 – Otros	\$	100.00
2.6.9.0 – Otros	\$	100.00
2.7.1.0 – Productos ferrosos	\$	1.000.00
2.7.9.0 – Otros	\$	200.00
2.9.3.0 – Útiles y materiales eléctricos	\$	1.000.00
3.3.1.0 – Mantenimiento y reparación de edificio y locales	\$	500.00
3.5.9.0 – Otros	\$	1.000.00

Jurisdicción: 1110105000 – Secretaría de Salud y Promoción Social

Programa: 31.01.00 – Promoción Social sin discriminar

Fuente de financiamiento: 110 - Tesoro Municipal

Objeto del Gasto:		
3.6.1.0 – Publicidad	\$	2.500.00
3.8.4.0 – Multas, recargos y gastos judiciales	\$	900.00

Programa: 31.04.00 – Gastos Programa Tercera Edad

Fuente de financiamiento: 110 - Tesoro Municipal

Objeto del Gasto:		
2.2.3.0 – Confecciones textiles	\$	3.000.00
2.3.1.0 – Papel de escritorio y cartón	\$	100.00
2.9.2.0 – Útiles de escritorio, oficina y enseñanza	\$	100.00
2.9.4.0 – Utensilios de cocina y comedor	\$	100.00
2.9.6.0 – Repuestos y accesorios	\$	300.00
3.3.5.0 – Mantenimiento de espacios verdes y del arbolado	\$	300.00

Programa: 31.06.00 – Discapacitados

Fuente de financiamiento: 110 - Tesoro Municipal

Objeto del Gasto:

3.5.9.0 – Otros	\$	700.00
-----------------	----	--------

Programa: 31.11.00 – Emergencia Habitacional

Fuente de financiamiento: 110 – Tesoro Municipal

Objeto del Gasto:

5.2.1.3 – Viviendas Plan Federal	\$	23.000.00
----------------------------------	----	-----------

Jurisdicción: 1110108000 – Secretaría de Desarrollo Local

Programa: 01.00.00 – Conducción y Administración Desarrollo

Fuente de financiamiento: 110 – Tesoro Municipal

Objeto del Gasto:

2.6.1.0 – Productos de arcilla y cerámica	\$	100.00
2.7.9.0 – Otros	\$	500.00
3.3.2.0 – Mantenimiento y reparación de vehículos	\$	2.000.00
4.3.4.0 – Equipo de comunicación y señalamiento	\$	2.000.00

Programa: 42.00.00 – Promoción del Turismo

Fuente de financiamiento: 110 - Tesoro Municipal

Objeto del Gasto:

2.6.9.0 – Otros	\$	1.000.00
-----------------	----	----------

Programa: 43.00.00 – Viva las Pampas

Fuente de financiamiento: 110 - Tesoro Municipal

Objeto del Gasto:

2.2.9.0 – Otros	\$	1.800.00
2.3.3.0 – Productos de artes gráficas	\$	7.500.00
5.1.7.6 – Otras transferencias a instituciones y personas	\$	80.100.00

Jurisdicción: 1110200000 – H.C.D.
Programa: 61.00.00 – Legislación
Fuente de financiamiento: 110 - Tesoro Municipal
Objeto del Gasto: _____

2.3.9.0 – Otros	\$	100.00
2.7.5.0 – Herramientas menores	\$	100.00
2.9.4.0 – Utensilios de cocina y comedor	\$	100.00
3.3.1.0 – Mantenimiento y reparación de edificio y locales	\$	200.00
3.3.9.0 – Otros	\$	200.00
4.3.5.0 – Equipo educacional y recreativo	\$	300.00
4.3.6.0 – Equipo para computación	\$	600.00
4.3.7.0 – Equipo de oficina y muebles	\$	200.00

ARTÍCULO 4º) Los créditos necesarios para dar cumplimiento a lo establecido en el ----- Artículo 2º serán tomados de las siguientes partidas del Presupuesto de Gastos vigente de la Administración Central en la suma de **PESOS DOSCIENTOS NOVENTA MIL CUATROCIENTOS SESENTA (\$ 290.460,00):**

Jurisdicción: 1110101000 - Intendencia
Programa: 01.00.00 – Conducción y Administración General
Fuente de financiamiento: 110 – Tesoro Municipal
Objeto del Gasto: _____

4.8.9.0 – Otros activos intangibles	\$	10.000.00
-------------------------------------	----	-----------

Programa: 51.01.00 – Promoción del Deporte
Fuente de financiamiento: 110 – Tesoro Municipal
Objeto del Gasto: _____

2.5.5.0 – Tintas, pinturas y colorantes	\$	2.000.00
5.1.7.4 – Subsidio Club Atlético y Social Defensores de Belgrano	\$	2.600.00

Programa: 52.01.00 – Promoción de la Cultura
Fuente de financiamiento: 110 – Tesoro Municipal
Objeto del Gasto: _____

3.9.9.0 – Otros	\$	4.950.00
-----------------	----	----------

Jurisdicción: 1110102000 – Secretaría de Gobierno
Programa: 01.00.00 – Conducción y Administración de Gobierno
Fuente de financiamiento: 110 – Tesoro Municipal
Objeto del Gasto: _____

5.1.5.0 – Transferencias a Instituciones de enseñanza	\$	2.000.00
---	----	----------

Programa: 53.00.00 – Delegación Villa Ramallo
Fuente de financiamiento: 110 – Tesoro Municipal
Objeto del Gasto: _____

3.3.3.0 – Mantenimiento y reparación de maquinarias y equipo	\$	5.600.00
--	----	----------

Programa: 54.00.00 – Delegación Pérez Millán
Fuente de financiamiento: 110 – Tesoro Municipal
Objeto del Gasto: _____

2.4.4.0 – Cubiertas y cámaras de aire	\$	1.500.00
2.5.6.0 – Combustibles y lubricantes	\$	34.000.00
3.2.2.0 – Alquiler de maquinaria equipo y medios de transporte	\$	1.000.00
3.3.1.0 – Mantenimiento y reparación de edificio y locales	\$	1.500.00
3.3.2.0 – Mantenimiento y reparación de vehículos	\$	1.000.00

Programa: 55.00.00 – Delegación El Paraíso
Fuente de financiamiento: 110 – Tesoro Municipal
Objeto del Gasto:

2.5.5.0 – Tintas, pinturas y colorantes	\$	1.000.00
3.3.2.0 – Mantenimiento y reparación de vehículos	\$	900.00
4.3.2.0 – Equipo de transporte, tracción y elevación	\$	600.00

Programa: 56.00.00 – Delegación Villa General Savio
Fuente de financiamiento: 110 – Tesoro Municipal
Objeto del Gasto:

3.3.2.0 – Mantenimiento y reparación de vehículos	\$	1.700.00
---	----	----------

Jurisdicción: 1110103000 – Secretaría de Hacienda
Programa: 01.00.00 – Administración Financiera
Fuente de financiamiento: 110 – Tesoro Municipal
Objeto del Gasto:

5.1.4.0 – Ayudas sociales a personas	\$	200.00
--------------------------------------	----	--------

Jurisdicción: 1110104000 – Secretaría de Obras y Servicios Públicos
Programa: 16.00.00 – Prestación de Servicio de Cementerio
Fuente de financiamiento: 110 – Tesoro Municipal
Objeto del Gasto:

2.9.3.0 – Útiles y materiales eléctricos	\$	500.00
4.3.6.0 – Equipo para Computación	\$	400.00

Programa: 17.00.00 – Provisión de Agua Potable
Fuente de financiamiento: 110 – Tesoro Municipal
Objeto del Gasto:

2.5.6.0 – Combustibles y lubricantes	\$	35.000.00
2.7.1.0 – Productos ferrosos	\$	5.000.00
3.1.9.0 – Otros	\$	50.00

Programa: 18.01.00 – Alumbrado Público
Fuente de financiamiento: 110 – Tesoro Municipal
Objeto del Gasto:

3.2.3.0 – Alquiler de equipo de Computación	\$	200.00
3.9.9.0 – Otros	\$	17.050.00

Programa: 18.02.00 – Recolección de Residuos Domiciliarios
Fuente de financiamiento: 110 – Tesoro Municipal
Objeto del Gasto:

3.6.1.0 – Publicidad	\$	210.00
----------------------	----	--------

Programa: 18.03.00 – Otros Servicios Urbanos y Rurales
Fuente de financiamiento: 110 – Tesoro Municipal
Objeto del Gasto:

4.3.1.0 – Maquinaria y equipo de producción	\$	10.000.00
---	----	-----------

Programa: 18.04.00 – Servicios de Barrido
Fuente de financiamiento: 110 - Tesoro Municipal
Objeto del Gasto:

3.3.3.0 – Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo	\$	5.000.00
---	----	----------

Programa: 18.05.00 – Servicio de Riego
Fuente de financiamiento: 110 - Tesoro Municipal

Objeto del Gasto:		
2.5.6.0 – Combustibles y lubricantes	\$	44.000.00
2.9.6.0 – Repuestos y accesorios	\$	2.900.00
3.2.2.0 – Alquiler de maquinaria, equipo y medios de transporte	\$	80.700.00
3.3.9.0 – Otros	\$	3.500.00

Jurisdicción: 1110104000 – Secretaría de Salud y Promoción Social
Programa: 31.01.00 – Promoción Social sin discriminar
Fuente de financiamiento: 110 - Tesoro Municipal

Objeto del Gasto:		
5.1.3.7 – Becas proyectos adolescentes	\$	2.500.00
5.1.3.8 – Becas informes socioeconómicos	\$	900.00

Programa: 31.04.00 – Gastos Tercera Edad
Fuente de financiamiento: 110 - Tesoro Municipal

Objeto del Gasto:		
2.9.5.0 – Útiles menores médicos, quirúrgico y de laboratorio	\$	3.900.00

Programa: 31.06.00 – Discapacitados
Fuente de financiamiento: 110 - Tesoro Municipal

Objeto del Gasto:		
4.3.2.0 – Equipo de transporte, tracción y elevación	\$	700.00

Jurisdicción: 1110108000 – Secretaría de Desarrollo Local
Programa: 01.00.00 – Conducción y Administración Desarrollo
Fuente de financiamiento: 110 - Tesoro Municipal

Objeto del Gasto:		
5.2.5.0 – Transferencias a cooperativas	\$	2.300.00
5.2.6.0 – Transferencias a empresas privadas	\$	2.300.00

Programa: 42.00.00 – Promoción del Turismo
Fuente de financiamiento: 110 - Tesoro Municipal

Objeto del Gasto:		
4.3.7.0 – Equipo de oficina y muebles	\$	1.000.00

Jurisdicción: 1110200000 – H.C.D.
Programa: 61.00.00 – Legislación
Fuente de financiamiento: 110 - Tesoro Municipal

Objeto del Gasto:		
2.9.2.0 – Útiles de escritorio, oficina y enseñanza	\$	1.800.00

ARTÍCULO 5º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 14 DE AGOSTO DE 2007.-----